



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**SD**  
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

# **Universidad Autónoma del Estado de México**

## **Licenciatura en Ciencias Ambientales 2003**

**Programa de Estudios:**

**Política Ambiental**



**I. Datos de identificación**

Licenciatura **Ciencias Ambientales 2003**

Unidad de aprendizaje **Política Ambiental** Clave **L32485**

Carga académica	2	2	4	6
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica **1 2 3 4 5 6 7 8 9**

Seriación	Ninguna	Ninguna
	UA Antecedente	UA Consecuente

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

**Formación común**

Planeación Territorial 2003

**Formación equivalente**

Planeación Territorial 2003 **Unidad de Aprendizaje**



## II. Presentación

El Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 30 de abril de 2001, iniciando sus actividades en el ciclo escolar septiembre 2001–febrero 2002 en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. En Julio de 2003 se aprueba el Adendum al Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con el propósito de atender las actualizaciones planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

El Curriculum se diseñó bajo un modelo flexible basado en competencias, con el fin de consolidar su pertinencia y calidad. Se encuentra estructurado en tres núcleos: básico, sustantivo e integral, que en conjunto pretenden proporcionar al alumno una formación que le permita dar respuesta a una necesidad social sólidamente fundamentada en los problemas ambientales actuales.

La Unidad de Aprendizaje (UA) Política ambiental, se ubica en el Núcleo Sustantivo, en el Área de Docencia de Planeación y en la Subárea de Planeación Ambiental, la UA es de tipo obligatoria de la Línea de Acentuación de Planeación Ambiental, y pretende destacar que la UA aporta conocimientos activos y en continuo desarrollo; su importancia es fundamental en el análisis de la aplicación de políticas públicas relativas al aprovechamiento de los bienes, la protección del ambiente y la gestión pública.

La contribución de esta UA al perfil de egreso del Licenciado en Ciencias Ambientales se centra en la promoción de competencias a nivel de entrenamiento, que incidirán en su capacidad de analizar y discutir las políticas ambientales globales, nacionales, locales y sectoriales, así como sus instrumentos.

La UA consta de 4 unidades de competencia: Unidad I. Globalización, desarrollo sustentable y política ambiental; Unidad II. Actores sociales y políticas ambientales; Unidad III. Gestión y política ambiental en México; Unidad IV. Instrumentos de política ambiental en México

La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la realimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor



clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	<b>Integral</b>
<b>Área Curricular:</b>	<b>Planeación</b>
<b>Carácter de la UA:</b>	<b>Obligatoria</b>

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

- Analizar y comprender el funcionamiento del medio ambiente en cuanto a su potencial como fuente de recursos y funciones ambientales, y de su posible deterioro derivado de las formas que asumen las actividades humanas.
- Proponer, vía la formulación de planes, programas y proyectos alternativos de gestión, uso, aprovechamiento, conservación y ordenamiento de los recursos naturales y materiales en un determinado territorio, que permitan la satisfacción de necesidades humanas.
- Analizar las implicaciones de la problemática ambiental y las alternativas para su solución, en el contexto del proceso de desarrollo, que tiende a elevar la calidad de vida de la población a la que brinda servicio.
- Desarrollar las habilidades necesarias para incidir en los problemas ambientales, especialmente la integración de equipos de trabajo, la integración de la comunidad a las propuestas y la aplicación de normatividad a situaciones específicas, principalmente en problemáticas que afecten al Estado de México.
- Manifestar actitudes necesarias para enfrentar el ejercicio de la profesión, sobre todo la certeza en el cambio de paradigmas, tolerancia, iniciativa y pragmatismo con una visión optimista y de compromiso con el medio ambiente y con la población.



- Adquirir destreza en el uso de competencias lingüísticas que son necesarias en la práctica profesional, como el idioma extranjero y la comunicación y comprensión oral y escrita en lengua materna.

### **Objetivos del núcleo de formación:**

Se plantea orientar al estudiante hacia un cierto nivel de especialización dentro de una determinada área del campo del conocimiento de las Ciencias Ambientales, para que el egresado profundice en ciertos aspectos para el ejercicio de la práctica profesional.

### **Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

Dimensionar en su contexto histórico y coyuntural a la planeación desde su perspectiva teórica, metodológica, jurídica y administrativa, proporcionando al alumno los fundamentos metodológicos necesarios para el diseño de productos e instrumentos específicos de Planeación Ambiental apoyados por el uso de tecnologías, herramientas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de análisis, comprensión y presentación de los instrumentos generados.

### **V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.**

Analizar y discutir las políticas ambientales globales, nacionales, locales y sectoriales, así como sus instrumentos.

### **VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización**

#### **Unidad 1.** Globalización, desarrollo sustentable y política ambiental.

**Objetivo:** El alumno identificará los dilemas que plantea la política ambiental en el contexto del proceso de globalización y el desarrollo sustentable, mediante la elaboración de un mapa conceptual o mental, que contribuya a la capacidad de comprensión sobre los factores determinantes de la globalización, el desarrollo sustentable y la política ambiental, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de respeto, perseverancia y tolerancia, así como la disposición de aprender a aprender.

1.1 Globalización y los problemas ambientales.

1.2 Desarrollo sustentable: origen del término y definiciones

1.3 Acciones y acuerdos de política ambiental global



## 1.4 Importancia del análisis de las políticas en el contexto de las sociedades contemporáneas.

### Unidad 2. Actores sociales y políticas ambientales.

**Objetivo:** El alumno identificará los elementos que intervienen el tratamiento de los problemas ambientales a partir de la intervención del Estado y otros agentes, a partir de elaboración de un cuadro comparativo, que contribuya a la capacidad de comprensión de las políticas en el contexto de las sociedades contemporáneas, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de respeto, perseverancia y tolerancia, así como la disposición de aprender a aprender.

#### 2.1 El papel de los diferentes ámbitos de gobierno en la consecución de los objetivos propuestos

Problemas públicos y agenda de gobierno

Funciones y servicios públicos

Concepto y hechura de las políticas

Alternativas de solución

Toma de decisiones

Implementación y evaluación de políticas. Indicadores ambientales

#### 2.2 Gestión e integración de otros actores que inciden en la política ambiental

#### 2.3 La corresponsabilidad de los diferentes actores sociales en el tratamiento de los problemas ambientales.

### Unidad 3. Gestión y política ambiental en México.

**Objetivo:** El alumno analizará las características y orientación de la política en materia ambiental del gobierno mexicano, mediante la elaboración de un ensayo que contribuya a la capacidad de comprensión sobre el papel de la política ambiental en México, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de respeto, perseverancia y tolerancia, así como la disposición de aprender a aprender.

#### 3.1 Definición y elementos de la gestión ambiental en México

#### 3.2 La política ambiental en México

Marco institucional

El sistema nacional de planeación democrática

Los programas ambientales federales

#### 3.3 Política ambiental local



## El Estado de México Los municipios del Estado de México

### Unidad 4. Instrumentos de política ambiental en México.

**Objetivo:** El alumno interpretará la aplicación de los instrumentos de política ambiental en el ámbito Federal, Estatal y municipal, a partir de la elaboración de una propuesta de instrumentos de gestión ambiental en un caso concreto, que contribuya a la capacidad de comprensión sobre la integración de políticas para el desarrollo sustentable, mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de respeto, perseverancia y tolerancia, así como la disposición de aprender a aprender.

#### 4.1 Instrumentos de política ambiental en el ámbito federal

#### 4.2 Instrumentos de política ambiental en el ámbito local

La función de protección al ambiente en el gobierno del Estado de México.

Los instrumentos de política ambiental e instrumentos económicos en los municipios del Estado de México.

#### 4.3 Integración de políticas para el desarrollo sustentable.

#### 4.4 Identificación de aplicación de instrumentos de política ambiental en casos concretos.

## VII. Sistema de Evaluación

La calificación mínima para acreditar una UA es de 6 puntos, dado que el sistema de control escolar de la UAEM maneja en una escala de calificación en puntos, las calificaciones de cada evaluación se expresarán en el sistema decimal, en la escala de 0 a 10 puntos. (Art 99, Capítulo VII. Legislación de la UAEM. RFEPUAEM).

El puntaje el docente lo determina de acuerdo a la importancia de la actividad de aprendizaje.

Tipo de evaluación	1° evaluación parcial (puntos)	2° evaluación parcial (puntos)	Evaluación ordinaria (puntos)	Evaluaciones extraordinaria y a título de suficiencia (puntos)
Producto unidad de competencia I	3.0	No aplica	No aplica	2.0
Producto unidad de competencia II	3.0	No aplica	No aplica	2.0
Producto unidad de competencia III	No aplica	3.0	No aplica	2.0
Producto unidad de competencia IV	No aplica	4.0	No aplica	2.0
Portafolio de evidencias	2.0	1.0	No aplica	No aplica



Exposición de tema asignado	1.0	1.0	No aplica	No aplica
Examen	No aplica	No aplica	10.0	2.0
Auto evaluación	1.0	1.0	No aplica	No aplica
Total	10.0	10.0	10.0	10.0

Derivado del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM contenido en la Legislación Universitaria:

La UA se acreditará con base en los siguientes artículos:

Artículo 107: La evaluación ordinaria de una asignatura, se hará a través de un mínimo de dos evaluaciones parciales y en su caso de una evaluación final.

En términos de la reglamentación interna de cada Facultad o Escuela, podrá eximirse a los alumnos de la presentación de la evaluación final, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 80 por ciento de asistencias durante el curso, obtengan un promedio no menor de 8 puntos en las evaluaciones parciales, y que éstas comprendan la totalidad de los temas del programa de la materia.

o La asistencia a clases de acuerdo a la normatividad vigente indica (Artículos 108,110 y 111 del RFyEP de la UAEM)

o Para tener derecho a la evaluación ordinaria es necesario contar con el 80% de las asistencias totales al curso.

o Para tener derecho a la evaluación extraordinaria es necesario contar con el 60% de las asistencias totales al curso

o Para tener derecho a la evaluación a título de suficiencia es necesario contar con el 30% de las asistencias totales al curso

### VIII. Acervo bibliográfico

ITESM-México, “Políticas Ambientales en América Latina”, [www.sistema.itesm.mx/misc/bcsd-la/epolamb.htm](http://www.sistema.itesm.mx/misc/bcsd-la/epolamb.htm), información tomada el 26 de julio del 2005.

Lascoutx, Alfredo “Ecología y Globalización” en *Ecoton*, núm. 2 disponible en [eraagricola.org/acoton/ecoton\\_2/Ecotono2\\_art\\_5.htm](http://eraagricola.org/acoton/ecoton_2/Ecotono2_art_5.htm)

O’connor, James (2001), *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, México: Siglo XXI Editores (165 –174; 213 – 223; 276 – 297; 349 – 375 pp.)

Ostrom, Elinor (2000), *El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México: FCE / Crim-UNAM.

Pamplona, Francisco, “Sustentabilidad y Políticas Públicas” en *Gaceta Ecológica*, INE-SEMARNAP, Nueva Época, Publicación Trimestral, No. 56, México D.F., 2000.



- Pichs M., Ramón, “El debate internacional sobre medio ambiente y desarrollo”, [www.redem.buap.mx/tpichs.html](http://www.redem.buap.mx/tpichs.html), tomado el 28 de julio del 2005.
- Held, David y McGrew Anthony (), *Globalización / Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, México: Piados, Cap. 8 115 – 135 pp.
- Wilk, Waldemar (2009): *Global changes: their regional and local aspects*. Universidad de Varsovia. Polonia.
- Margain, Eduardo (1999), “Globalización y desarrollo sustentable en la frontera de México y Estados Unidos” en Comercio Exterior, Vol. 49, núm. 10, octubre, México.
- Pardo, Mercedes (1998), “Sociología y medio ambiente: estado de la cuestión” en Revista Internacional de Sociología, (RIS) núm. 19 – 20: 329-367.
- Rhys, Jenkins (1998), “Globalización y Comercio industrial en México y Malasia” en Comercio Exterior, Vol. 48, núm. 12, diciembre, México.
- Lankao, R. Patricia (1999), “La política ambiental ante los diversos retos de la sustentabilidad” en Gestión y Política Pública, vol. VIII, núm. 2, segundo semestre, México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2009): El medio ambiente en México. SEMARNAT. México.
- Leff, Enrique (2007): *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México.
- Barkin, David (comp.) (2001), *Innovaciones mexicanas en el manejo del agua*, México: CTMMA / UAM-X
- Cabrero, M. Enrique (2000), *Gerencia pública municipal. Conceptos básicos y estudios de caso*, México: CIDE/ Porrúa Editores.
- Cabrero M., Enrique (Coord.), *Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción*, México D.F., Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 371.
- Déctor G., Romeo, “Derecho ambiental e instrumentos económicos para la gestión ambiental en México”, Tesis de Maestría, Facultad de Derecho-División de Estudios de Posgrado UNAM, México D.F., 2004, pp. 374.
- Ianni, Octavio (2002), *Teorías de la globalización*, México: Siglo XXI Editores / UNAM.
- (comp.) *Estudios sobre historia ambiental en América I*, México: El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 173 – 190.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, “El Medio Ambiente en México 2002. En Resumen”, México D.F., SEMARNAT, 2003.
- Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental, “Análisis y pronóstico del cambio ambiental en América del Norte. Piezas para una mejor política pública”, Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal, Canada, 2003, [http://www.cec.org/files/pdf/ECONOMY/Trends\\_es.pdf](http://www.cec.org/files/pdf/ECONOMY/Trends_es.pdf), tomada el 08 de junio del 2005.



UAEM

Universidad Autónoma  
del Estado de México

SD  
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Rivas Tovar, Luis (2009): Efectos de la teoría de la complejidad en la gestión ambiental en México. México.

González Gaudiano, Edgar L. (2008): Educación, medio ambiente y sustentabilidad: lecturas críticas.

Escalante, Roberto y AROCHE, Fidel (2000), Desafíos y propuestas para la implementación más efectiva de instrumentos económicos en la gestión ambiental en América Latina y el Caribe: el caso de México, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, Serie Seminarios y Conferencias: Santiago de Chile: CEPAL.

Fernández, Roberto (2000), Gestión ambiental de ciudades. Teoría Crítica y Aportes Metodológicos; México: PNUMA / Red de Formación ambiental.

Gobierno del Estado de México, Programa Sectorial de Mediano Plazo 2003-2005 Desarrollo Urbano Sustentable, [www.edomexico.gob.mx/transparencia/pdf/ProgSecDesUrbSust.pdf](http://www.edomexico.gob.mx/transparencia/pdf/ProgSecDesUrbSust.pdf), información tomada el 11 de agosto del 2005.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2010): Guía para la implementación de los sistemas de manejo ambiental en la administración pública federal. SEMARNAT. México.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2010): Manual de sistemas de manejo ambiental. SEMARNAT. México